Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5014

Pertusa

Secretaría

Aprobación definitiva modificación de créditos nº 6 de 2026

Aprobación definitiva modificación de créditos nº 6 de 2026, aprobada en sesión plenaria de fecha 9 de octubre de 2026

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de créditos nº 8 del ejercicio 2026, con el siguiente contenido:

1300 21200	1.500
1300 63500	1.000
3120 22609	11.000
4540 21001	7.000
9200 12000	4.000
9200 12100	5.000
9200 16000	2.000
9200 46500	1.000

Se financia con:

87000	32.500

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pertusa, 6 de noviembre de 2026. El Alcalde, Germán Palacio Pueyo.